DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
NOTA Nº 062/2020

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted en ocasión de comunicarle la necesidad del Ministerio de la Mujer de dar inicio al llamado **Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "SEGURO MEDICO PARA SERVIDORAS/ES PUBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER – PLURIANUAL – ADREFERENDUM" con ID N° 394207.**

En ese sentido, nos abocamos a realizar el procedimiento del llamado en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "**Contrataciones Públicas".**

Se han realizado modificaciones a los criterios estandarizados, específicamente a lo que respecta a la Capacidad Financiera – ya que se menciona que el Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos tres años – se ha realizado un ajuste al 0,60 considerando que los coeficientes de 0,40 al 0,60 denotan un nivel de endeudamiento equilibrado y superior a 0,60 denota un nivel de endeudamiento elevado. Así también para los Ratios de Liquidez se utiliza el promedio1,5 de Activo Corriente/Pasivo Corriente al considerar que el criterio 1 utilizado como estándar es igual a una quiebra y 1,3 es igual a una liquidez equilibrada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-

Virginia Picagua
ABG. VIRGINIA PICAGUA
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones